



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención	2024	Clave	02
Monto observado	0		
Fecha de Incurrencia	31 / MAY / 2024		
Fecha de Compromiso	11 de mayo 2024		

Emisor:	Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan		
Ente Público	Alcaldía Tlalpan		
Unidad Administrativa	Dirección General de Administración		
Clave de la Intervención	13	Nombre	Programas Sociales, Acciones Sociales y Otros, en el marco del Proceso Electoral 2024

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL		ACCIONES	
--------------------------------	--	----------	--

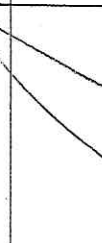
OBSERVACIÓN 01

INCUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO PRIMERO DE LA CIRCULAR POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA IMPACIARLIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024", EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN FECHA 23 DE ENERO DE 2024, POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; LO QUE DERIVÓ EN UN INCUMPLIMIENTO A SU VEZ DEL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL; 236 FRACCIONES V Y XII, POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, 237 FRACCIÓN IV, POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y 238 FRACCIÓN V POR LA J.U.D. CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Durante el periodo comprendido de las 18:00 horas del 31 de mayo, y hasta las 07:00 horas del 03 de junio del mismo año, se efectuó la verificación al parque vehicular de la Alcaldía Tlalpan, por parte del personal comisionado de este Órgano Interno de Control, tal como se notificó con el oficio número SCG/OIC/TLA/413/2024 del 24 de mayo de 2024. Dicho parque vehicular se encuentra bajo resguardo de

La Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a través de las áreas correspondientes deberá remitir la documentación en copias debidamente certificadas, que acrediten el cumplimiento de las siguientes acciones:

CORRECTIVA 1: La Dirección General de Administración en coordinación con las áreas adscritas a la misma, deberá presentar la documental (oficios, minutas, ordenes de servicio dirigidas a los talleres externos (debidamente validadas), reporte fotográfico, entre otros), a través de la cual se acredite los motivos de la falta de los 19 (diecinueve) vehículos, indicados como faltantes en el sitio denominado "Estacionamiento Deportivo

ÁREA INTERVENIDA				ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN					
 C.P. Guillermo Martínez Gómez Director General de Administración	 Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	 Lic. José María Clavellina Castillo Subdirector de Servicios Generales	 Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	 Ing. Arq. Navar Elizabeth Reyna Collin J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Egois Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención		2024	Clave
Monto observado		0	
Fecha de Incurriencia		31 / MAY / 2024	
Fecha de Compromiso		11 Julio 2024	
ACCIONES			

la Dirección General de Administración de la propia Alcaldía, tal como se establece en el Lineamiento Trigésimo de la Circular por la que se dan a conocer los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, y que a la letra indica: <i>“Las Direcciones Generales de Administración y Finanzas u homologas de cada Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad y Alcaldía deberán resguardar el parque vehicular oficial de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de aquellas unidades que se utilicen para la prestación de los servicios públicos esenciales, de protección civil y de emergencias, a fin de que se queden en los estacionamientos de las propias áreas, de las 18:00 horas del día 31 de mayo de 2024 hasta las 7:00 horas del 03 de junio del mismo año...”</i> De la verificación efectuada por parte del personal comisionado por parte de este Órgano Interno de Control, al parque vehicular de la Alcaldía Tlalpan, constante de 728 (setecientos veintiocho) vehículos, con la finalidad de constatar la observancia y cumplimiento por parte de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan, a los Lineamientos Trigésimo y Trigésimo Primero de la Circular por la que se dan a conocer los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024, concierne al resguardo del mismo, en los lugares designados por parte de la Dirección General de Administración, y denominados: “Estacionamiento Deportivo Vivanco”, “Estacionamiento Congreso 296”, “Estacionamiento Juana de Asbaje” y “Estacionamiento San Fernando 84”; se detectó la siguiente irregularidad:	PREVENTIVA: 1.- Instruir formalmente a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Servicios Generales y la J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible, áreas adscritas a la Dirección General de Administración, al cumplimiento de sus funciones, a fin de garantizar el adecuado Control al Parque Vehicular de la Alcaldía Tlalpan, mecanismos que permitan la correcta
--	--

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
Lic. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración	Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



)EPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención	2024	Clave	02
Montó observado	0		
Fecha de Incurrencia	31 / MAY /2024		
Fecha de Compromiso	11 de mayo 2024		

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

actualización del padrón vehicular, supervisión a los registros y expedientes referentes a la asignación, resguardo útil y preciso de los vehículos que se encuentran registrados e identificados en las unidades administrativas y/o sustantivas, características, documentación, y baja de vehículos; asimismo la coordinación con las diferentes áreas que intervienen en la adquisición de vehículos nuevos y las que efectúan la revista vehicular anual; para dar cumplimiento al numeral 7.9 de la CIRCULAR UNO BIS 2015, Normatividad en Materia de Administraciones de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, y demás normatividad vigente aplicable en la materia.

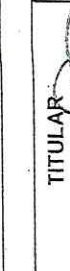
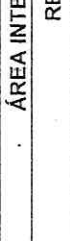
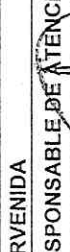
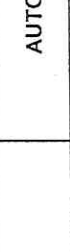
- Falta de 19 (diecinueve) vehículos no localizados en el lugar destinado para su resguardo, mismos que se encuentran descrito en el Anexo 1 de la presente observación; sin que el personal designado por parte de la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan para dicho verificativo, presentara la documentación que justificara la exención (en su caso) o los motivos de la falta de dichos vehículos en los lugares designados y denominados: "Estacionamiento Deportivo Vivanco", "Estacionamiento Congreso 296", "Estacionamiento Juana de Asbaje" y "Estacionamiento San Fernando 84".
- Los incumplimientos normativos objeto de la presente observación, recaen en las áreas siguientes:
- MANUAL ADMINISTRATIVO VIGENTE NÚMERO MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819:
- Puesto: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Funciones:
 - (...)
 - Organizar los servicios generales, el servicio vehicular, el mantenimiento de mobiliario, equipo y la limpieza de las Unidades Administrativas que conforman la Alcaldía, para que el personal cumpla con las funciones encomendadas.
 - (...)
 - Puesto: Subdirección de Servicios Generales

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	Ing. Arq. Nadya Elizabeth Reyna Collin J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Mtra. Maria del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
C.P. Guillermo Najera Gómez Director General de Administración	Lic. José Luis Lavellina Casado Subdirector de Servicios Generales	Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible		
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales				

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención	2024	Clave	02
Monto observado	0		
Fecha de Incurrencia	31 / MAY / 2024		
Fecha de Compromiso	11 Julio 2024		

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL		ACCIONES	
--------------------------------	--	----------	--

Funciones: - Vigilar que el parque vehicular, cuente con los insumos, mantenimiento y refacciones necesarios para su operación, con la finalidad de facilitar la operación de las distintas áreas de la Alcaldía. (...) Puesto: Jefatura de Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustible Funciones: (...) - Controlar el Parque Vehicular de acuerdo a las necesidades operativas de las direcciones administrativas y sustantivas de la Alcaldía; así como, el reguero útil y preciso de los vehículos que se encuentran registrados e identificados en las unidades administrativas y/o sustantivas cuyo uso determina una dotación de combustible. Con todo lo anteriormente señalado se incumple lo establecido en los artículos 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 236 fracciones V y XII; 237 fracción IV, y 238 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; que a la letra indican: <u>LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO:</u> <i>"(...)</i> <i>Artículo 75. A los titulares de las Direcciones Generales de las alcaldías, corresponden las siguientes atribuciones genéricas:</i>		La atención de las observaciones de intervenciones será como máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del informe al ente revisado, quien tendrá la obligación de atender las observaciones generadas; tal como se establece el Lineamiento Octavo, numeral 3.1.6 de los Lineamientos de las Intervenciones de la Administración Pública de la Ciudad de México.	
--	--	--	--

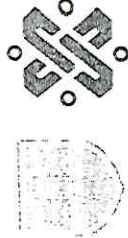
ÁREA INTERVENIDA				ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN					
 C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración	 Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	 Lic. José Luis Velasco Subdirector de Servicios Generales	 Arq. Guillermo Acevedo J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	 Ing. Arq. Nayeli Elizabeth Reyna Colín J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	 Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Luis Guillermo Friz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN									
Intervención		No. de Observación		Año/Trimestre					
R-1/2024		01		2024/02					
Año Intervención		2024		Clave					
Monto observado				0					
Fecha de Incurrencia				31 / MAY / 2024					
Fecha de Compromiso		11 Julio 2024							
ACCIONES									

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	
(...) IV. Planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo que le estén adscritas; (...)" <u>REGlamento INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:</u> "Artículo 236. A las personas titulares de las Direcciones de Área de las Unidades Administrativas, corresponde: (...) V. Dirigir, controlar, evaluar y supervisar al capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que les correspondan, en términos de los lineamientos que establezcan la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado o superior jerárquica; (...) XII. Vigilar que se cumplan las disposiciones legales y administrativas en los asuntos de la competencia de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas y coordinar el adecuado desempeño de sus funciones; (...) Artículo 237. A las personas Titulares de las Subdirecciones de las Unidades Administrativas, corresponde: (...) IV. Dirigir, controlar y supervisar al capital humano de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo respectivas, en términos de los lineamientos que establezca la persona superior jerárquica o la persona Titular de la Dependencia o del Órgano Desconcentrado;	

ÁREA INTERVENIDA		
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ELABORÓ
C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración	Lic. José Luis Trevellina Subdirector de Servicios Generales	Ing. Arq. Nayir Elizabeth Reyna J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"
	Arq. Guillermo Acevedo J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	
		Mtra. María del Rosario Cantú Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno
		Lic. Luis Guillermo Frits Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

)EPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención	2024	Clave	02
Monto observado		0	
Fecha de Incurrencia		31 / MAY /2024	
Fecha de Compromiso		11 Julio 2024	
ACCIONES			

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

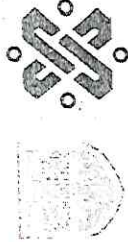
(...) Artículo 238. A las personas Titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental de las Unidades Administrativas, corresponde:
(...) V. Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados conforme al ámbito de atribuciones;
(...)"

CIRCULAR POR LA QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y EQUITAD EN LA CONTIENDA EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

"(...)

Trigésimo. Las Direcciones Generales de Administración y Finanzas u homólogos de cada Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad y Alcaldía deberán resguardar el parque vehicular oficial de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de aquellas unidades que se utilicen para la prestación de los servicios públicos esenciales, de protección civil y de emergencias, a fin de que se queden en los estacionamientos de las propias áreas, de las 18:00 horas del día 31 de mayo de 2024 hasta las 7:00 horas del 03 de junio del mismo año. Asimismo, deberán resguardarse los teléfonos celulares, radiolocalizadores, radios, y en general cualquier aparato de comunicación oficial que se encuentren a disposición de cualquier persona servidora pública de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con excepción de aquellos cuyo uso sea estrictamente necesario en virtud de las funciones de protección civil y de atención a emergencias.

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración	Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
R-1/2024	01	2024/02	
Año Intervención	2024	Clave	02
Monto observado	0		
Fecha de Incurrencia	31 / MAY /2024		
Fecha de Compromiso	11 Julio 2024		
ACCIONES			

OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

Trigésimo primero. Las Direcciones Generales de Administración y Finanzas u homólogas de cada Dependencia, Órgano Desconcentrado, Entidad o Alcaldía según corresponda, deberán instrumentar un operativo que les permita controlar el debido resguardo de los bienes señalados en el numeral anterior, debiendo informar el resultado al Órgano Interno de Control que corresponda.

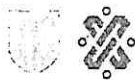
(...)"

FUNDAMENTO LEGAL:

La Dirección General de Administración, incumplió con la siguiente normativa:

- Artículo 75 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.
- Artículos 236 fracciones V y XII, 237 fracción IV, y 238 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Lineamientos Trigésimo y Trigésimo primero de la Circular por los que se dan a conocer los Lineamientos para garantizar la imparcialidad, neutralidad, y equidad en la contienda en el marco del proceso electoral local ordinario 2023-2024.
- Funciones de los Puestos: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Subdirección de Servicios Generales y J.U.D. de Control Vehicular, Talleres y Combustible; del Manual Administrativo vigente al momento de los hechos de la Alcaldía Tlalpan, con número de registro MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819.

ÁREA INTERVENIDA				
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. Guillermo Nájera Gómez Director General de Administración	Lic. José Luis Lavellina Castro Subdirector de Servicios Generales	Ing. Arq. Nadia Elizabeth Reyna Colín J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"	Mtra. María del Rosario Cantú Neyoy Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan



Unidad Administrativa	Alcaldía Tlalpan	Requerimiento de Información o Documentación	SGO/IC/TLA/218/2024	Rubro	Programas Sociales, Acciones Sociales, y otros en el marco del Proceso Electoral 2024	Año / Trimestre	2024/02
Área Revisada	Alcaldía Tlalpan	No. de Intervención	R-1 / 2024	Clave	13		

ANEXO 1
OBSERVACIÓN 01

VERIFICACIÓN: 31 / MAYO / 2024

ESTACIONAMIENTO "DEPORTIVO VIVANCO"

CONS.	MARCA	TIPO	MODELO (AÑO)	COLOR	No. PLACA	No. OFICIAL/ECONÓMICO
1	CHEVROLET	PICK UP	2003	BLANCO	F96-AZD	876
2	FORD	PICK UP	2007	BLANCO	P70-AYR	1130
3	CHEVROLET	PICK UP - TORNADO	2017	BLANCO	D65AMP	1443
4	KAWASAKI	MOTOPATRULLA	2019	AZUL	S/P	1467

ESTACIONAMIENTO "CONGRESO 296"

CONS.	MARCA	TIPO	MODELO (AÑO)	COLOR	No. PLACA	No. OFICIAL/ECONÓMICO
5	DINA	REDILAS	1989	BLANCO	6051-CJ	293
6	CHEVROLET	ESTACAS	1994	BLANCO	2140-CF	432
7	CHRYSLER	ESTACAS	2000	BLANCO	2594-CD	685
8	CHEVROLET	TORNADO	2005	BLANCO	170-RVB	966
9	CHEVROLET	TORNADO	2005	BLANCO	209-RVB	971
10	CHEVROLET	PIPA 3000 LTS	2005	BLANCO	5698-CC	1042
11	CHEVROLET	PICK UP DOBLE CABINA	2016	BLANCO	X24-AGM	1375
12	CHEVROLET	TORNADO	2016	BLANCO	X02-AGM	1381
13	INTERNATIONAL	PIPA	2020	BLANCO	A-569-AE	1520
14	INTERNATIONAL	PIPA	2020	BLANCO	A-601-AE	1521
15	INTERNATIONAL	PIPA	2020	BLANCO	A-603-AE	1525
16	NISSAN (FRONTIER)	PICK UP	2022	BLANCO	A39-BKZ	1562

ESTACIONAMIENTO "JUANA DE ASBAJE"

CONS.	MARCA	TIPO	MODELO (AÑO)	COLOR	No. PLACA	No. OFICIAL/ECONÓMICO
17	FORD-F150	PICK UP	1998	ROJO	2890 CE	553

ESTACIONAMIENTO "SAN FERNANDO 84"

CONS.	MARCA	TIPO	MODELO (AÑO)	COLOR	No. PLACA	No. OFICIAL/ECONÓMICO
18	VOLKSWAGEN POINTER	PICK UP	2000	SIN DATO	V83-ALM	655
19	CHEVROLET TORNADO	PICK UP	2012	SIN DATO	165-YKB	1323